

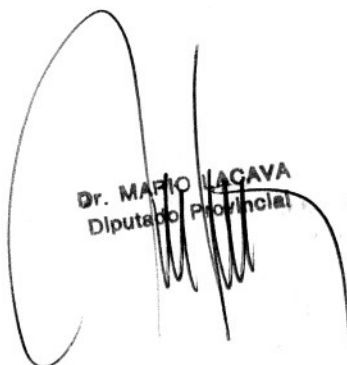


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|--------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 05 NOV 2008 | |
| Recibido..... | 11:20.....Hs. |
| Exp. N°..... | 21544-PI-.....F.V: |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe SOLICITA al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre las acciones concretas que se han dispuesto en orden a la implementación del Plan Superador de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina de la Provincia de Santa Fe, y si se ha incluido el control de la Brucelosis en empleados rurales, encargados de la sanidad en cada establecimiento y encargados de laboratorios donde se realizan los análisis brucélicos y en los empleados de frigoríficos.


Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El tema aquí señalado constituye un problema que causa profunda preocupación en aquellos sectores que se encuentran ligados a la producción cárnica, y ha sensibilizado, a los jóvenes participantes del programa DIPUTADOS POR UN DÍA pertenecientes a la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 8.113 "Instituto Reconquista", quienes lo han dejado plasmado en este Proyecto que comparto y pongo a consideración de la Cámara.

Este proyecto de comunicación intenta verificar la implementación del Plan Superador de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina, el de ejercer control de lo propuesto y la inclusión del control obligatorio de la Brucelosis Humana.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

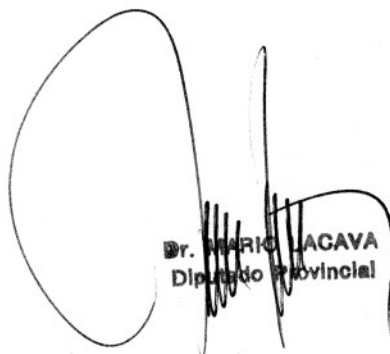
Se podrá evitar el avance de esta enfermedad en las personas, y de esta manera el Plan Superador de Control y Erradicación de la Brucelosis será más eficiente evitando la transmisión de la enfermedad desde la gente al ganado.

Las personas se encuentran expuestas cuando manejan productos como la sangre, la orina, las descargas vaginales, fetos abortados y placentas de animales infectados. Generalmente las infecciones se producen entre los que trabajan en ámbitos rurales y mataderos.

El clima de nuestra provincia es propicio para el crecimiento de Brucellas, favoreciendo el contagio de esta enfermedad en empleados rurales, personas ligadas a la vida rural o a la crianza de cualquier ganado.

Los trastornos provocados por Brucelosis, son considerables ya que provoca un gripe con fiebre, escalofríos, fuertes dolores de cabeza, así como dolores generales en el cuerpo y gran debilidad. Todo ello puede estar acompañado por pérdida de peso, de apetito, y fatiga prolongada.

Por todo lo expuesto es que solicito a nuestros pares el análisis y la aprobación del presente proyecto.



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial